



Gobierno del
Estado de Sonora

Secretaría
del Trabajo



**SECRETARIA DEL TRABAJO
DIRECCION DE SEGURIDAD E HIGIENE
Oficio No. 062/2017**

Hermosillo, Sonora a 04 de Diciembre de 2017
"2017: Centenario de la Constitución, Pacto Social Supremo de los Mexicanos"

**C.P CRUZ ALBA GRACIA TRUJILLO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARECIA
SECRETARIA DEL TRABAJO
P R E S E N T E.-**

En relación a su oficio No. UT-072/2017 del 28 de noviembre donde le solicitan información de acuerdo con los Núm. de folios 01318117 y 01318217 me permito informarle que en el caso del primer folio no son facultades de esta Dirección General, las inspecciones en minas ya que son exclusivamente de la Delegación Federal de la Secretaria del Trabajo y Previsión Social, en el caso del segundo folio no manejamos información sobre cuáles son los órganos especializados en llevar a cabo inspecciones de vigilancia, ni el número de inspectores adscritos a la Delegación Federal en el Estado de Sonora.

Esperando haber cumplido con su solicitud, nos manifestamos a sus órdenes para cualquier aclaración.

ATENTAMENTE

**CP. SERGIO GUERRA YESCAS
DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD E HIGIENE**

C.p Archivo



SECRETARIA DE TRABAJO
DIRECCION GENERAL DE
SEGURIDAD E HIGIENE
HERMOSILLO, SONORA.

7/02/2017
10249